



INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE CONTINUIDAD DE BECA BENITO JUÁREZ

Con la finalidad de brindar seguimiento al Programa Universal de Becas para el Bienestar Benito Juárez , se les informa a aquellos estudiantes de 5° y 6° grado de Bachillerato que no hayan recogido su tarjeta deberán acceder a la siguiente liga de acceso <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/> en el periodo que comprende del 02 al 30 de diciembre y en la cual podrán consultar el estatus de cita y acudir a la sucursal correspondiente a recoger su medio de pago (tarjeta bienestar) de su beca , así como el lugar, fecha y el horario que serán señalados en dicho buscador; es de suma importancia consultar el **anexo 1** para cumplir con los documentos solicitados.

"2023, Año de Francisco Villa, Revolucionario del Pueblo"

PROGRAMA DE BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ Y PROGRAMA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO				
REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL MEDIO DE PAGO, INTEGRACIÓN DEL KIT DOCUMENTAL Y FORMA DE COBRO POR SEGMENTO DE EDAD				
Modalidad	ÓRDEN DE PAGO		TARJETA DE DÉBITO	
Edad	Menor a 18 años	Mayor a 18 años	15 a 17 años	Mayor a 18 años
Kit Documental de incorporación y entrega de medio de pago	<p>Documentos en original y copia para cotejo</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente Comprobante de domicilio Acta de Nacimiento CURP Documento escolar Identificación del Representante del Becario* Documento que acredite el parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado 	<p>Documentos en original y copia para cotejo</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente Comprobante de domicilio Acta de Nacimiento CURP Documento escolar 	<p>Documentos en original y copia para cotejo</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente (2 copias) Comprobante de domicilio (2 copias) Acta de Nacimiento CURP Documento escolar Identificación oficial vigente del Representante del Becario* Documento que acredite el parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado (2 copias) 	<p>Documentos en original y copia para cotejo</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente (2 copias) Comprobante de domicilio (2 copias) Acta de Nacimiento CURP Documento escolar
Cobro en Sucursales del Banco del Bienestar	<p>Documentos en original para presentar en</p> <p>Ventanilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Becario/a acompañado de su Representante* Identificación oficial vigente del Representante del Becario* Orden de pago Documento que acredite el parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado 	<p>Documentos en original para presentar en</p> <p>Ventanilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente del Becario Orden de pago 	<p>Documentos en original para presentar en</p> <p>Ventanilla</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente del Becario Tarjeta o contrato <p>Cajero</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarjeta 	<p>Documentos en original para presentar en</p> <p>Ventanilla</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente del Becario Tarjeta o contrato <p>Cajero</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarjeta
<p>*Representante del Becario: Mamá, Papá, Abuelos(a), hermanos(a) mayores de 18 años o tutor. Para consultar los criterios y características que deben presentar los documentos que deberás presentar al momento del proceso de atención.</p>				



DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE INCORPORACIÓN Y ENTREGA DE MEDIOS

Los siguientes documentos se requieren en original y copia. Los documentos originales sirven para cotejo, por lo que no deberán presentar tachaduras, enmendaduras, datos ilegibles o cualquier otra característica que evidencie, suponga alguna alteración o bien, ponga en duda su integridad.

1) Documentos con fotografía válidos para verificar la identidad (fotografía obligatoria)	
Becarios/as menores de edad	Madre, padre, Representante o tutor y/o becarios/as mayores de edad
<ul style="list-style-type: none"> • Credencial escolar (emitida por la autoridad educativa) con las siguientes características: <p>OBLIGATORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la institución educativa. - Nombre del alumno. - CURP del alumno o número de identificación. (matrícula, control, alumno). - Fotografía del alumno. - Vigencia (en caso de no contar con una especificación de vigencia o sello de revalidación, la credencial escolar podrá considerarse vigente por un periodo máximo de un año a partir de su expedición o de su última validación). <p>OPCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Firma de autorización del director o representante de la institución educativa. - Firma del alumno. • Documentos migratorios. • Pasaporte. • Documento escolar emitido por autoridad educativa (constancia de estudios, formato de inscripción o reinscripción), con las mismas características de la credencial escolar (esta identificación no aplica para entrega de tarjetas). • Constancia de autoridad local, la cual debe presentar las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigencia no mayor a 6 (seis) meses. ✓ Nombre completo del solicitante, fecha de nacimiento, domicilio completo, fotografía y firma o huella. ✓ Nombre completo de la autoridad local, firma y sellos oficiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral Vigente. • Pasaporte Vigente. • Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (sólo hombres). • Documentos migratorios. • Credencial vigente de servicios médicos de alguna institución pública de salud o seguridad social como carnets y documentos de acreditación de Servicios Médicos. • Credencial de jubilado/a o pensionado/a vigente emitida por alguna institución de seguridad social. • Credenciales emitidas por autoridades Federales, Estatales y Municipales. • Constancia de autoridad local, la cual debe presentar las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigencia no mayor a 6 (seis) meses. ✓ Nombre completo del solicitante, fecha de nacimiento, domicilio completo, fotografía y firma o huella. ✓ De la Autoridad Local: Nombre completo, firma y sellos. • Las identificaciones que apruebe la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota:

1. Es necesario que las y los becarios menores de edad sean acompañadas por la Madre, el Padre, Representante del/de la becario/a, o tutor el cual debe presentar: para fines m
 - Acta de nacimiento¹ a fin de comprobar el parentesco de consanguinidad con la persona becaria, hasta el segundo grado (abuela, abuelo, hermana o hermano con 18 años cumplidos o más).

¹ Existen Actas de nacimiento con errores de origen (ortográfico, omisión de apellidos, etc.) o en las que el 2º apellido aparece con guiones, es necesario revisar que coincidan los datos de la CURP: fecha de nacimiento, entidad de nacimiento (de la identificación), si los datos son coincidentes y si no existen dudas respecto a las identidades, los documentos se toman como válidos y se puede continuar con la atención.

- **Identificación oficial con fotografía²** para validar su identidad.

Los documentos deben presentarse en original para su cotejo y copia simple para la integración del expediente de la o el becario.

Ejemplos:

- Si quien acompaña a la o el becario es la abuela paterna, entonces se debe presentar el acta de nacimiento del papá de la o el becario y una identificación oficial de la abuela paterna.
- Si se trata de la hermana de la o el becario, deberá presentarse el acta de nacimiento y una identificación oficial de la hermana.
- Si quien se presenta es Tutor, debe presentar identificación y acta de nacimiento de él, y una resolución emitida por la Autoridad Jurisdiccional (nombre y firma del juez, el número de juzgado, la fecha de resolución, los nombres de las personas involucradas y el sentido de la resolución que indique quien ejerce la patria potestad).

2) Comprobantes de domicilio válidos (opcional), cuando se trate de otro proceso diferente a entrega de tarjeta, en caso de que la credencial para votar con fotografía cuente con el domicilio actualizado no es necesario solicitar el comprobante referido:

No mayor a 3 meses	No mayor a 6 meses	No mayor a 1 año
<ul style="list-style-type: none"> • Recibo de luz. • Recibo de agua. • Recibo o factura de gas natural. • Boleta del pago predial. • Recibo de teléfono (excepto telefonía celular). • Estados de cuenta bancarios. • Comprobante de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de autoridad local la cual debe presentar las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigencia no mayor a 6 (seis) meses. ✓ Nombre completo del solicitante, fecha de nacimiento, domicilio completo, fotografía y firma o huella. ✓ Nombre completo de la autoridad local, firma y sellos oficiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante anual de impuesto predial. • Comprobante anual de suministro de agua. • Contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal.

Nota:

Cuando se trate de procesos de entrega de tarjeta, el Banco de Bienestar, solo solicitará comprobante de domicilio cuando el domicilio manifestado en la Cédula de Conocimiento del Cliente de BANCO DEL BIENESTAR no coincida con el de la identificación o cuando ésta no tenga domicilio.

² Son válidas las identificaciones que no tienen una vigencia señalada dentro del mismo documento, siempre que la foto permita verificar las características fisionómicas de la persona.

3) Documentos válidos para acreditar los datos personales de los/las becarios/as menores y mayores de edad.

- Acta de Nacimiento y,
- CURP (Es válido el CURP cuando en la nueva impresión viene la leyenda **CURP's asociadas por corrección**).

En el caso de personas extranjeras sin acta de nacimiento se puede presentar alguno de los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Migración:

- Documento migratorio expedidos por el Instituto Nacional de Migración.
- Forma Migratoria Múltiple (FMM).
- Tarjeta de visitante y residente.
- Permiso de salida y regreso.
- Formato Básico.
- Documento Provisional.

4) Documentos válidos para comprobar la situación escolar de los/las becarios/as menores y mayores de edad.

- Constancia de estudios
- Credencial escolar
- Formato de inscripción o reinscripción
- Informe de calificaciones
- Tira de materias
- Constancia de historia académica certificada
- Documento de egreso o conclusión de Educación Media Superior.

Cualquier opción de las antes mencionadas o documento presentado que pueda otorgar información sobre la inscripción respectiva debe contener los elementos siguientes:

Obligatorios:

- ✓ Nombre y/o Clave del Centro de Trabajo de la institución educativa.
- ✓ Nombre del alumno.
- ✓ CURP del alumno o número de identificación (matrícula, control alumno).
- ✓ Fotografía del alumno.
- ✓ Vigencia (en caso de no contar con una especificación de vigencia o sello de revalidación, la credencial escolar podrá considerarse vigente por un periodo máximo de un año a partir de su expedición o de su última revalidación)
- ✓ Firma de la o el Director o de la Autoridad Educativa, Sello de la escuela, o código QR o firma electrónica.
- ✓ Ciclo o periodo de inscripción de la o el alumno o en su defecto fecha

emisión. Opcionales:

- ✓ Firma de autorización del director o representante de la institución educativa.
- ✓ Firma del alumno.

NOTAS:

Educación Básica (EB)	Educación Media Superior (EMS)	Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF)
<ul style="list-style-type: none"> • Documento Escolar deberá ser vigente para confirmar la incorporación a las personas que son nuevas beneficiarias. • Cuando la atención, sea por continuidad para entrega de medios de pago, el documento escolar puede ser de hasta 6 (seis) meses respecto a la fecha de atención y/o de 6 (seis) meses respecto al periodo de emisión de la beca. 		



Educación Básica (EB)	Educación Media Superior (EMS)	Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF)
N/A	<ul style="list-style-type: none">• La fotografía en el documento escolar es obligatoria, solo cuando esté documento se utilice también como identificación del Becario.• Los documentos de autoridades educativas que sean utilizados como identificación, deben presentar sello oficial sobre la fotografía de la o el estudiante. No se requieren copias adicionales.	